



Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 29 DIC 2014

**VISTO**, lo actuado en expediente N° 113.752 y lo dispuesto en las Actas N° 02/14, 03/14 y 04/14 de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el **Sector Docente** celebradas en reuniones de fecha 29 de agosto, 05 de septiembre y 11 de diciembre 2014, respectivamente, integrada por una parte con representantes de la **Asociación Gremial Docente (AGD)** y la **Universidad Nacional de Río Cuarto**, por la otra, y

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión, de fecha 29 de agosto de 2014, se trataron los siguientes puntos, según Acta N° 02/14:

**Tema 1:** Curso de Formación Docente y CyMAT.

**Tema 2:** Constitución de una subcomisión paritaria.

**Tema 3:** Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Tema 4:** Integración del Consejo de Planeamiento.

Que por Acta N° 03/14, se retoma el tratamiento del Tema 4, de la reunión de fecha 29 de agosto de 2014 (Integración del Consejo de Planeamiento).

Que mediante Acta N° 04/14, de fecha 05 de septiembre de 2014, se trataron los siguientes puntos:

**Tema 1:** Tratamiento del Pago de Beca Docente con relación al pedido formulado por nota de fecha 03/11/14, Expediente N° 115097.

**Tema 2:** Homologación del Convenio Colectivo Docente a Nivel Local.

Por ello, Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inc. 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior.

**EL CONSEJO SUPERIOR**

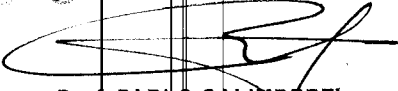
**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1° - Convalidar** lo actuado a través de las **Actas N° 02/14, 03/14 y 04/14** producida por la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el **Sector Docente**, celebradas en reuniones de fecha 29 de agosto, 05 de septiembre y 11 de diciembre 2014, respectivamente, integrada por una parte con representantes de la **Asociación Gremial Docente (AGD)** y la **Universidad Nacional de Río Cuarto**, por la otra.

**ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**

**RESOLUCIÓN N° 438**

  
**Prof. PABLO GALIMBERTI**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
**PROF. MARCELO RUIZ**  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto

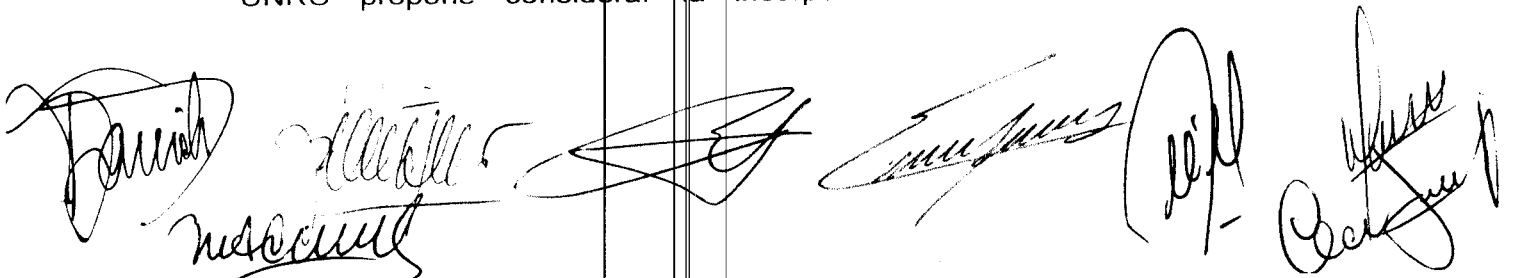
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE**

ACTA N° 02/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los veintinueve días del mes de agosto del año 2014, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Sala Pereira Pinto de la Universidad Nacional de Río Cuarto la Comisión Paritaria para el Sector Docente con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Mariana Broll, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, la Prof. Viviana Reynoso, Secretaria Técnica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la A.G.D., la Prof. Cecilia Saroff y la Prof. Alejandra Ciruelos. Está presente en la sala el Sr. Emilio Zavala, Secretario de Bienestar de la UNRC.

Se consideran los siguientes puntos:

- 1) **Cursos de formación docente y CyMAT.** La parte gremial presenta la propuesta de utilización de fondos provenientes del acuerdo paritario nacional, destinado a formación docente y al abordaje de las condiciones y medio ambiente de trabajo, según el detalle contenido en las notas que se adjuntan a la presente.  
Se acuerda la aprobación de todas las propuestas presentadas.
- 2) **Constitución de una sub-comisión paritaria.** La representación gremial propone el tratamiento de una serie de temas vinculados al trabajo docente en el Jardín Maternal Rayito de Sol y del Jardín de Infantes Rosarito Vera Peñaloza, solicitando para su tratamiento la constitución de una sub-comisión que aborde y analice aquellos que sean incumbencia de esta paritaria a efectos de elevar un informe a la brevedad.  
Se acuerda la constitución de la sub-comisión para el próximo viernes 05 de septiembre a las 11:00 horas, integrada por miembros de ambas representaciones.
- 3) **Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo.** La representación de la UNRC propone considerar la incorporación del tema vinculado a la




homologación del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docentes de las Universidades Nacionales. Las partes acuerdan el compromiso de analizar el texto definitivo del documento homologado a nivel nacional, a efectos de llevar adelante el tratamiento de este tema en las futuras reuniones de esta Comisión

**4) Integración del Consejo de Planeamiento.** La representación de AGD solicita la participación en las sesiones del Consejo de Planeamiento en que sea abordada la temática referida al trabajo docente en la UNRC. El secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas solicita la postergación del tratamiento para consultar con las autoridades que conducen la facultad e integran el citado Consejo.

Las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio a efectos de responder la solicitud del sindicato.

Siendo las 11:30 se acuerda dar por finalizada la reunión y pasar a cuarto intermedio hasta el próximo viernes 05 de septiembre a las 9:00.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are two signatures: one above the other. In the center, there is a large, stylized signature that spans across the vertical lines. On the right side, there are two more signatures, one above the other. The signatures are cursive and vary in legibility.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE**

ACTA N° 03/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los cinco días del mes de septiembre del año 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Sala de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto la Comisión Paritaria para el Sector Docente con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Mariana Broll, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, la Prof. Viviana Reynoso, Secretaria Técnica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Prof. Adriana De Yong, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas y el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la A.G.D., la Prof. Cecilia Saroff y la Prof. Alejandra Ciruelos.

Se retoma el tratamiento del punto 4 de la reunión anterior, en los siguientes términos:

**En relación a la Integración del Consejo de Planeamiento**, cada una de los secretarios técnicos presenta la respuesta favorable a la solicitud del sindicato AGD de participación en las sesiones del Consejo de Planeamiento en que sea abordada la temática referida al trabajo docente en la UNRC. Las partes acuerdan que la participación del representante gremial será en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Consejo Superior N° 309 de 2009 por la cual se crea el Consejo y se fijan sus funciones y atribuciones.

Siendo las 10:00 se da por finalizada la reunión.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE**

ACTA N° 4/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros: Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo, la Prof. Mariana BROLL, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, El Sr. Subsecretario de la Secretaría General Ab. Marcos OCAMPO, la Prof. Viviana REYNOSO, Secretaria Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Prof. Adriana DEYONG, Secretaria Técnico de la Facultad de Cs. Económicas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la Asociación Gremial Docente (AGD), la Sra. Prof. Cecilia SAROFF, Secretaria General, el Prof. Guillermo ASHWORTH y el Sr. Prof. Ernesto CERDÁ, titular y suplente respectivamente de la Secretaría Gremial, quienes pasan a considerar los siguientes puntos:

**I.- TRATAMIENTO DEL PAGO DE BECAS DOCENTES CON RELACIÓN AL PEDIDO FORMULADO POR NOTA DE FECHA 03/11/2014, Expte. N° 115097.**

**II.- HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DOCENTE A NIVEL LOCAL.**

A continuación, previo debate se resuelve:

**I.- TRATAMIENTO DEL PAGO DE BECAS DOCENTES CON RELACIÓN AL PEDIDO FORMULADO POR NOTA DE FECHA 03/11/2014, Expte. N° 115097.**

1.- Se Acuerda continuar con el pago de la beca docente por los meses de enero, febrero y marzo.

2.- Dar tratamiento al pedido formulado por estudiantes ante el Consejo Superior en el Expte. arriba mencionado. A continuación los representantes de AGD proponen discutir y resolver en lo posible la cuestión en consonancia con el gremio nodocente, en base a un criterio que dirija dichos fondos para los propios trabajadores, ya sea para cuestiones relacionadas a la seguridad e higiene laboral, o a capacitación docente o cualquier otra temática que respete dicho criterio.

**II.- HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DOCENTE A NIVEL LOCAL.**

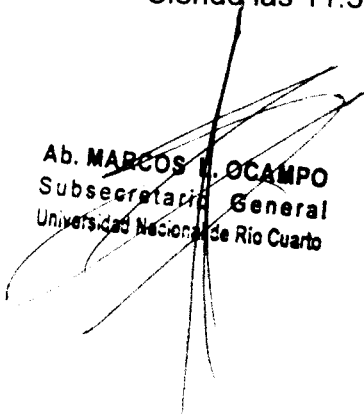
1.- Las partes acuerdan que se proceda a la homologación del Convenio Colectivo Docente a nivel local, es decir para esta UNRC, el cual fuera suscripto por los representantes universitarios (CIN) y de las federaciones docentes, ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, con las salvedades y/o reservas que pudieren derivarse de las

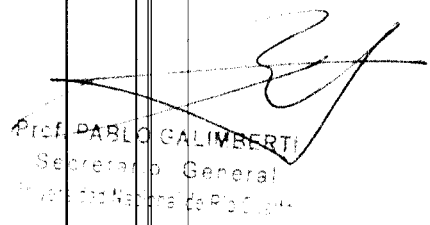


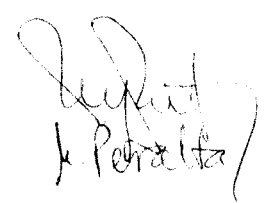
Universidad Nacional de Río Cuarto

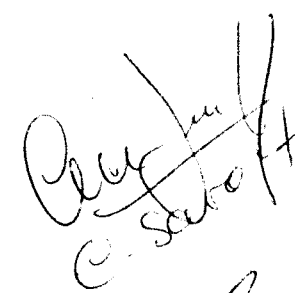
Resoluciones del Consejo Superior N° 139/2014 y 197/2014, las cuales fueron resultado de un amplio debate al respecto.

Siendo las 11:30 hs. se da por finalizada la reunión paritaria.

  
Ab. MARCOS J. OCAMPO  
Subsecretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

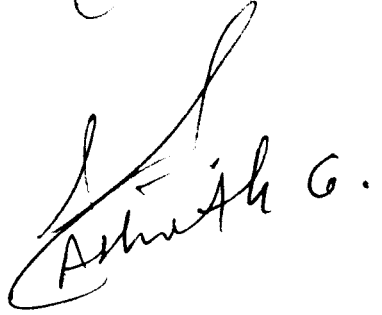
  
Pablo GALIMBERTI  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

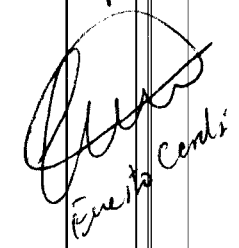
  
J. Petralta

  
C. Scalet

  
Med. Vet. Viviana REYNOSO  
Secretaria Técnica

  
Ing. Mariana Broll  
SEC. TÉCNICA FAC. ING. - UNRC

  
Américo G.

  
Ernesto Cordi